

Colonia Tirolesa, 07 de Junio de 2024.-

VISTO:

La constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica Municipal N° 8102, art 49;

Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se hace presente la Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba, Myriam Prunotto, dentro de una visita institucional que realiza en nuestra localidad con motivo de la realización del primer encuentro provincial de Mujeres en Colonia Tirolesa;

Que es un honor para Colonia Tirolesa contar con la presencia de la Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba, Myriam Prunotto, en tan importante encuentro de mujeres, que marque un nuevo capítulo en la historia de nuestra localidad respecto a cuestiones de género y sororidad;

Que la Municipalidad de Colonia Tirolesa apuesta a las políticas de gobierno que permita el avance y refuerzo del colectivo femenino al fin de colaborar con la eliminación de la violencia de género;

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE COLONIA TIROLESA**

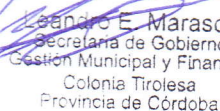
DECRETA:

Art. 1 °: DECLÁRESE Huésped de Honor a la Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba, Myriam Prunotto, mientras dure su estadía en la Localidad de Colonia Tirolesa.

Art. 2 °: El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Salud e Integración Social.-

Art. 3 °: Comuníquese, Publíquese, y Archívese.

DECRETO N°: 080/2024


Leandro E. Marasca
Secretaría de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba




JUAN D. ANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba